

DECRETO N° 2261 / 13

TEMUCO, 09 JUN. 2025

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 54 módulos de comercialización en Plaza Dagoberto Godoy, Comuna de Temuco, por calles Manuel Montt y Blanco Encalada, desde el 31 de mayo al 19 de junio, con el fin de generar un espacio de comercialización a emprendedores y comerciantes de la comuna.
- 2.- Que, las y los participantes que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la municipalidad de Temuco.
- 3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Regularícese el funcionamiento de 54 módulos de comercialización cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada **"Feria de Invierno"** en Plaza Dagoberto Godoy, Comuna de Temuco, por calles Manuel Montt y Blanco Encalada, desde el 31 de mayo al 19 de junio del 2025.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	RUBRO	ESTADO
1	GODOY	VALDEBENITO	RAQUEL MILLARAY DEL CARMEN		ROPA Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, EXENTO DE PAGO LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
2	CASTILLO	ORELLANA	SAMUEL EDUARDO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, EXENTO DE PAGO LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
3	GARRIDO	BILBAO	GUSTAVO ADOLFO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, CON CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD, EXENTO DE PAGO LEY 20.422, ART 33 DEL SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
4	MELLA	MÉNDEZ	MARCELA ANDREA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS.
5	BROOKS	OPAZO	FABIOLA DE FÁTIMA		CÓMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS

3101469.-

6	DEL RÍO	BROOKS	NICOL ALEJANDRA		CÓMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
7	ALBARRAN	JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ		ÚTILES ESCOLARES Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
8	SOTO	SAMOSA	ROSA PAMELA		ÚTILES ESCOLARES Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
9	PAINEN	SANDOVAL	ANA MARÍA		ÚTILES ESCOLARES Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
10	DIAZ	GIMENES	KATHERINE VALESKA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
11	BARRIGA	SAAVEDRA	KATEHERINE ANDREA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
12	BREJCHA	CEA	ELISKA IVANA		BISUTERIA Y ARTESANIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
13	BUSTOS	GRANDÓN	GREY PAMELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
14	CHEUQUEÑANCO	COLIPE	MARÍA EUGENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
15	GUERRA	CIFUENTES	MIRTA CLOTILDE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
16	JORQUERA	REBILOT	JACQUELINE DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
17	PAICHIL	QUILAMÁN	LORENA JASMÍN		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
18	PÉREZ	ZEBALLOS	JOVITA GLADYS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
19	RAMÍREZ	RIQUELME	ANGÉLICA DE LA CRUZ		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
20	RAMÍREZ	SEPÚLVEDA	CARLA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
21	SAN MARTÍN	BALBOA	EVARISTA DEL CARMEN		BISUTERIA Y ARTESANIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
22	SEPÚLVEDA	CAYUHUAN	XIMENA ESTELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
23	SEPÚLVEDA	SEPÚLVEDA	MARGARITA IRENIA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
24	URRA	REVILLON	ANA AURORA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
25	VILLAGRÁN	ESTRADA	IDA ALEJANDRA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
26	ZAPATA	LUNDÍN	CAMILA ALEXANDRA		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
27	ZENTENO	VILLAGRÁN	SANDRA IVONNE		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
28	AVENDAÑO	CARMONA	JUANA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS

29	GARRIDO	AVENDAÑO	LUZ CONSTANZA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
30	GUZMAN	BASCUÑAN	MONICA IRIS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
31	HERRERA	VASQUEZ	CINTHIA PAULINA		CORTE Y CONFECCION	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
32	RODRIGUEZ	OÑATE	TRINIDAD YIVITT		CONFITES Y FRUTOS SECOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
33	CAYUQUEO	LLANCAMAN	GLADYS DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
34	BARRETO	PINTO	ELVIS YOHANA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
35	RIVEROS	RODRÍGUEZ	EDITH NIDIA		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
36	ZAPATA	VALLEJOS	ERICA BEATRIZ		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
37	SCHMIDT	BADILLA	ANA ROSA		BAZAR, PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
38	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
39	CATRILEF	RUIZ	AÍDA MARCELA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
40	HELLWIG	VENEGAS	VERITA ORIETT		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
41	MEZA	MORENO	ROSA NELLY		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
42	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ		ESTAMPADOS, REGALOS PERSONALIZADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
43	FLORES	TRIVIÑO	SILVANA PATRICIA		PAPELERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
44	MORALES	REBOLLEDO	ROSA ESTER		COCINERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
45	RODRÍGUEZ	ARANCIBIA	DOMITILA IRMA		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI, ART 13, N°3 BIS
46	JIMÉNEZ	DÍAZ	RUBÉN ALFREDO		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD
47	CABEZAS	ROMERO	LUIS SEBASTIÁN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
48	FERNÁNDEZ	OLIVERA	NICOLÁS HERNÁN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
49	LÓPEZ	PINO	IVÁN ALBERTO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
50	OLIVERA	OLAVE	MÁXIMO ELÍAS		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
51	TOLEDO	ROSAS	MANUEL HUGO		LIBROS	SIN MOROSIDAD

52	VALENZUELA	ARELLANO	NICOLAS EDUARDO		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
53	VILLAGRAN	TAPIA	VICTOR SEBASTIAN		BAZAR Y PAQUETERIA	SIN MOROSIDAD
54	ORREGO	QUINTANILLA	JUAN RAMON		CONFITES Y FRUTOS SECOS	SIN MOROSIDAD

2.- Los emprendedores individualizados en nómina en el N°1 al 3 se encuentran exenta de pago según lo establecido en la Ley 20.422, Art. 33 del Servicio Nacional de Discapacidad, que señala que cada municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las ferias autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas.

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°4 al N°45 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 bis 3 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviará a Rentas, desde el N°46 al N°54 deberán pagar la suma de 0,50 UTM, por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°10 letra a) de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

5.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

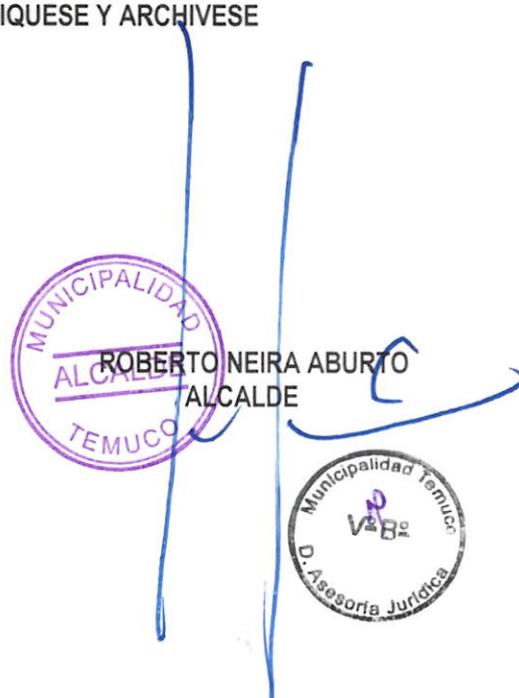
6.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión, al funcionario Sr Rodrigo Pinto Manosalva, profesional a contrata grado 9, Encargado del Departamento de Desarrollo Económico, quien velará por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO
 MTM/JBE/MCZ/JGL/RPM/mgo
 DISTRIBUCI

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE
